

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

6740 *Orden SSI/1094/2014, de 10 de junio, por la que se publica la relación de aspirantes aprobados del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala Técnica de Gestión de OO.AA., especialidad de Sanidad y Consumo, convocado por Orden de SSI/1602/2013, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre), y de conformidad con los artículos 22.1 y 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, se acuerda:

Primero.

Hacer pública la relación de aspirantes aprobados por orden alfabético y área de conocimiento, con la puntuación total obtenida en el proceso selectivo, que figura como anexo I a la presente Orden.

Segundo.

Los opositores aprobados deberán presentar en el Registro General del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título de Licenciado o Grado correspondiente al área por la que se ha presentado al proceso selectivo o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite su homologación.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II a la presente Orden.

c) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte.

Tercero.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para acceso a Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 10 de junio de 2014.–La Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, P.D. (Orden SSI/131/2013, de 17 de enero), la Subsecretaria de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, María Jesús Fraile Fabra.

ANEXO I

Apellidos y nombre	DNI	Área	Puntos fase oposición	Puntos fase concurso	Puntuación total
Barco Alcalá, Elena	30510579K	Veterinaria	53,39	21	74,39
Blázquez Conde, Miguel	47017374S	Veterinaria	74,25	12	86,25
Bueno Ibáñez, Sara	50860516H	Farmacia	58,73	13	71,73
Fernández Herrero, M. ^a Presentación	51662895L	Derecho Sanitario	82,83	45	127,83
Larios Larios, Juan José	08856778F	Productos Sanitarios	50,66	20	70,66
Marco Carballal, Carmen Belén	51457030G	Productos Sanitarios	70,49	10	80,49
Martínez Carrasco, Coral	52883163E	Veterinaria	61,59	19	80,59

ANEXO II

Don/doña
 con domicilio en y
 documento nacional de identidad número

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de la Escala Técnica de Gestión de OO.AA., especialidad de Sanidad y Consumo, que no ha sido separado/a del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 2014.